*Universidad Nacional de Asunción*

**RECTORADO**

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 0613/2013

08 ABR 2013

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA UPS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando Nº 02/2013 de fecha 08 de febrero de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 246, en el cual el Lic. EDWIN LARREA, Director de la Dirección de Informática, solicita la adquisición de baterías para la UPS que alimenta los servicios principales de la Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Asunción (INCUNA);

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0933/2013, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGAyF Nº 242/2013 de fecha 06 de marzo de 2013, con referencia de la Mesa de Entrada Digital número 307909 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, mediante la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones realizadas a las empresas SISTECO PARAGUAY S.R.L., CALTEC S.R.L., TECNOLOGIK S.R.L., FARRES S.A.C.I. y TONINA S.A.;

La Adenda Nº 1, de fecha 15 de marzo de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas Digital número 307909 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la que se da a conocer la prórroga hasta el día viernes 22 de marzo de 2013, para realizar la Recepción y Apertura de las Ofertas para la adquisición de baterías para la UPS del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Las ofertas presentadas por las empresas MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., SISTECO PARAGUAY S.R.L., MOLMAN S.A. y CALTEC S.R.L.;

El Informe Técnico Nº 19/2013 expedido por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa "CALTEC S.R.L.", para la adquisición de baterías para la UPS del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Adjudicación Nº 04/2013 por la cual se recomienda adjudicar a la Empresa "CALTEC S.R.L.", para la adquisición de baterías para la UPS del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF

*Universidad Nacional de Asunción*
**RECTORADO**
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 0613/2013
08 ABR 2013

La Ley Nº 4.558, por la cual se establecen mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones de las Gobernaciones y Municipalidades regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

La Ley Nº 136 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

**Art. 1°.-** APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA UPS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", a favor de la empresa "CALTEC S.R.L." por la suma de ₲ 2.500.000 (Guaraníes dos millones quinientos mil) IVA incluido.

**Art. 2°.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF